

## **COMUNICADO COORDINADORA**

### **PREACUERDO V CONVENIO COLECTIVO**



El lunes 17 de octubre nos hemos reunido en la factoría de Tablada las secciones sindicales de UGT FICA de Airbus Group, para valorar el principio de acuerdo alcanzado por las Federaciones de UGT FICA, CC.OO. De Industria, ATP y SIPA, el pasado 14 de octubre.

Desde la coordinadora de secciones sindicales de UGT FICA queremos trasladar las siguientes consideraciones al conjunto de trabajadores:

1.- Los trabajadores de Airbus (y la antigua CASA) y sus representantes sindicales tienen en su haber la negociación de más de 20 convenios colectivos. Este nuevo proceso de negociación ha estado enmarcado por haberse dilatado más de lo deseado y por no estar exentos de bastantes dificultades. Nuestra compañía ha cambiado profundamente. El cambio de personas en la dirección de la empresa y los cambios organizativos realizados recientemente han dejado patente que la capacidad de tomar decisiones no está en nuestro entorno nacional ni situado frente a nosotros en la mesa negociadora. La capacidad de decisión se sitúa fuera de nuestras fronteras, en la más alta dirección de la multinacional.

2.- Los últimos 20 días la negociación colectiva ha dado un giro importante para poder alcanzar un acuerdo satisfactorio para el conjunto de la plantilla. Este giro ha sido como consecuencia fundamentalmente de 2 aspectos. El primero la UNIDAD SINDICAL que los sindicatos con representación en la mesa negociadora han sabido mantener durante todo el proceso de negociación. El segundo el grado de madurez (después de + 20 convenios) demostrado por la plantilla y la capacidad para organizarse para movilizarse, secundando mayoritariamente todos los trabajadores de todos nuestros centros de trabajo las acciones que emanaron de la comisión negociadora a la vuelta de vacaciones. Desde UGT FICA nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento una vez más a todos los trabajadores.

3.- Durante el proceso de negociación de este preacuerdo ha quedado claro en la mesa, que el IV Convenio colectivo ha sido el mejor que hemos podido firmar en la historia reciente de nuestra empresa (salvo para la actual dirección y para CGT). Pero cabe poner el énfasis en recordar a todos, que el punto de partida de esta negociación es como consecuencia de la finalización del ámbito temporal del IV Convenio colectivo (31-12-2015).



4.- Tras valorar el contenido del preacuerdo como positivo, trasladar a toda la plantilla que dicho preacuerdo ha sido respaldado de forma unánime por todas las secciones sindicales de UGT FICA de Airbus Group.

5.- Somos conscientes que sólo ha culminado la primera fase de la negociación. Queda pendiente una segunda fase (donde veamos el resto de puntos de la plataforma sindical) y la redacción e inscripción definitiva del V Convenio Colectivo.

6.- Con este acuerdo la negociación colectiva se convierte en un instrumento para los intereses de los trabajadores útil, vivo y permanente. Tenemos la capacidad de participar en asuntos laborales, organizativos e industriales de la compañía.

Las comisiones de Empleo, contrato relevo, lean, productividad, políticas salariales, formación, etc. Se convierten en fundamentales para el desarrollo y cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

La regulación de la subcontratación, el tiempo de trabajo y los viajes fuera de tiempo efectivo de trabajo se hace imprescindible para los intereses del conjunto de trabajadores, así como poder negociar un plan industrial que sustente la viabilidad y futuro de nuestra empresa, de nuestros centros de trabajo y esencialmente el EMPLEO

7.- Hemos decidido que a partir de hoy y durante toda esta semana iniciaremos un proceso de aclaración, análisis y debate sobre el contenido del preacuerdo alcanzado, con el conjunto de nuestra afiliación en todos los centros de trabajo.

8.- Asimismo también, a partir de este comunicado, iniciaremos un proceso de información objetiva, clara y transparente (por quien si hemos estado en todo el proceso de negociación y de forma activa) dirigida a toda la plantilla.

9.- Por último, manifestar que a pesar que nosotros hayamos terminado nuestro proceso de análisis interno, entendemos que los sindicatos deberemos sentarnos (cuando todos terminen sus procesos internos), para definir el proceso y los plazos para debatir con el conjunto de los trabajadores el contenido del preacuerdo y la ratificación y validez del mismo

Sevilla, 18 de octubre de 2016